

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTETICA DE FUTBOL, Y MULTIPLE EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO DE PAULA SANTANDER EN EL MUNICIPIO DE GALAPA- DEPARTAMENTO DE ATLANTICO”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días veinticuatro (24) de marzo de 2022 al veintiocho (28) de marzo de 2022, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones.

En OPORTUNIDAD se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

De: german adolfo perdomo pachon <CONSORCIOGAP@hotmail.com>

Enviado: jueves, 24 de marzo de 2022 5:41 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>; CONTRATACION PA FINDETER – SENA - COLOMBIA (BZG15118) <pafindeterbbvaam.co@bbva.com>

Asunto: OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS

Observación 1

*Por medio de la presente me permito solicitar de la manera mas atenta posible se modifique el cronograma de los siguientes procesos de contratación **PAF-ATMINDEPORTE-I-085-2022, PAF-ATMINDEPORTE-I-086-2022 ,PAF-ATMINDEPORTE-I-082-2022** anteriormente señaladas y se amplíe por 8 días calendario el cierre de la misma , teniendo en cuenta que los tiempos establecidos en el cronograma son muy cortos limitando los tramites pertinentes para la expedición del cupo de crédito , debido que los tiempos de respuestas de los bancos equivalen a 8 días hábiles.*

por lo anteriormente expuesto y en aras de garantizar reglas claras y objetivas y justas que permitan la pluralidad de los oferentes, solicitamos de manera amable se acojan a nuestra observación a la modificación del cronograma.

En espera de sus observaciones

*Germán Adolfo Perdomo Pachón
Representante Legal
Consultores del Occidente SAS*

Respuesta 1:

Teniendo en cuenta la observación del interesado, de manera atenta se informa que de acuerdo a las consultas que se han efectuado a las diferentes entidades financieras, estas han manifestado que no existe dificultad alguna con la

expedición de la certificación de cupo de crédito, la cual es remitida por medio magnético al cliente y será verificada por parte de Findeter con la respectiva entidad bancaria.

De igual forma, es importante acotar que los plazos previstos en el cronograma, son pertinentes y suficientes para la elaboración de las propuestas y que, por tal razón, no es viable modificar la duración de las etapas establecidas para la convocatoria. Por lo anterior, no es acogida su observación.

Para constancia, se expide a los veintinueve (29) días del mes de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**